

Demandante: Maria Matilde Martinez Naranjo
Radicado: 05001 31 05 016 **2015 00364 00**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de noviembre dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial obrante a folio **137** del expediente, a través del cual el director de procesos judiciales de la entidad demandada Colpensiones allega constancia de consignación de título por concepto de costas judiciales del proceso ejecutivo,

En el presente Proceso, una vez revisado el portal de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, encuentra que efectivamente, la suma de **\$79.000,00**, está depositada a órdenes de éste Despacho,

Así mismo, se dispone la entrega del título **Nº. 413230003671921**, por valor de **\$79.000,00**, que se encuentra a órdenes de éste Despacho, la cual se hará a nombre de la señora **Lucia Imelda Gil Gallo** con **C.C. Nº 43.421.069**, que corresponde a las costas judiciales liquidadas dentro del proceso ejecutivo, conforme lo pactado por la demandante y su apoderada como consta a folio **124** del expediente.

Por lo expuesto, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENA la entrega del título **Nº. 413230003671921**, por valor de **\$79.000,00**, que se encuentra a órdenes de éste Despacho, la cual se hará a nombre de la señora **Lucia Imelda Gil Gallo** con **C.C. Nº 43.421.069**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ

-2-

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS Nº _____ FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 16º LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL
____ DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA: _____

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO